

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2019-904 *Resolución por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural pertenecientes al subgrupo C1.*

Vista la Orden PRE/58/2018, de 24 de octubre, de 24 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 216, de fecha 6 de noviembre, por la que se convoca concurso de méritos para la para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural pertenecientes al subgrupo C1.

Visto el Decreto 26/2017, de 20 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la administración de la comunidad autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural pertenecientes al subgrupo C1.

Presidente. – Don Sabino Tejedor Martin, en quien mediante la presente Resolución delego.
Presidente Suplente.- Don Manuel Ángel Pérez González.

Secretario:

Titular.- Doña Carmen Magdalena Pila Fernández.

Suplente.- Don José Manuel Hinojal Sanz.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares.- Don Jesús Calderón Merino.

Don Manuel Pérez Palacios.

Don Miguel Casamichana Zabaleta.

Don Matías Maza González.

Suplentes.- Don Luis Miguel Comuñas Sánchez.

Don Víctor Manuel Fuente Ríos.

Doña María Luz Gonzalez Lanza.

Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares.- Don José Luis del Barrio Seoane.

Don Joaquín Pérez Ruiz.

VIERNES, 8 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 28

Suplentes.- Don David Canales Maza.
Don Alfonso Peña Rotella.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de enero de 2019.
El consejero de Presidencia y Justicia
(P.D. Resolución de 18 de diciembre de 2008. BOC de 2 de enero),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2019/904

CVE-2019-904